3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 28 de enero de 2014, por la que se determina la composición y funcionamiento de la Comisión Estadística y Cartográfica y de las Unidades Estadísticas y Cartográficas de la Consejería y de las Agencias adscritas a la misma (BOJA núm. 24, de 5 de febrero de 2014).

Advertidos errores en la Orden de 28 de enero de 2014, del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se determina la composición y funcionamiento de la Comisión Estadística y Cartográfica y de las Unidades Estadísticas y Cartográficas de la Consejería y de las Agencias adscritas a la misma (BOJA núm. 24, de 5 de febrero de 2014), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 47, en el artículo 6, apartados b) y c), donde dice:

- «b) Una persona representante, con rango de Jefatura de Servicio, de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Programas para el Empleo.
- c) Las personas que desde el Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo sean asignadas para el desempeño de funciones de asesoramiento técnico.»

Debe decir:

- «b) Una persona representante, con rango al menos de Jefatura de Servicio, de la Secretaría General.
- c) Una persona representante, con rango de Jefatura de Servicio, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo.»

En la misma página, en el artículo 6, se añaden los apartados d) y e), con el siguiente contenido:

- «d) Una persona representante, con rango de Jefatura de Servicio, de la Dirección General de Evaluación, Control y Calidad.
- e) Las personas que desde el Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo sean asignadas para el desempeño de funciones de asesoramiento técnico.»